

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 076 FECHA: 10 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2018-00183	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	AYDA MILENA GARCIA GARCIA	YONEY RAMIREZ SANCHEZ	09/05/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
2018-00275	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	ROSA AMALIA HERNANDEZ BELTRAN	JULIO CESAR LOZANO ECHEVERRI	09/05/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	VER
2021-00103	VERBAL -DISOLUCIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL-	JUAN CARLOS CASTRO ROJAS	YURI FRANCINY LOPEZ PARRA	09/05/2024	SENTENCIA	VER
2022-00014	VERBAL -FILIACIÓN-	URLEY VALENCIA	HEREDEROS DE ORLANDO NIÑO	09/05/2024	REQUIERE PARTES	VER
2023-00042	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	ANDRES FELIPE GRACIANO TORRES	JORGE ELIECER GRACIANO FORERO	09/05/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	VER
2023-00062	VERBAL -IMPUGNACIÓN-	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MENDEZ		09/05/2024	RESUELVE SOLICITUD	N/A
2023-00115	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	DANIELA LAGOS MOYA		09/05/2024	INADMITE	N/A
2023-00209	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	JORGE HERNANDO BONILLA TORRES		09/05/2024	REQUIERE CARGA PROCESAL	N/A
2024-00046	JURISDICCION VOLUNTARIA -DIVORCIO-	LINA MARIA ORJUELA MEDINA	JOSE IGNACIO CARDONA MONTOYA	09/05/2024	SENTENCIA	VER
2024-00090	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	COMISARIA DE FAMILIA LA TEBAIDA		09/05/2024	AVOCA CONOCIMIENTO	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

